



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel.: FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 12 JUN 2012

RES. H. N° 0782-12

EXPTE. N° 4.035/07

**VISTO:**

La elevación realizada por Norma Elizabeth del Valle Cuadra, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, LU. N° 790.879, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H.N° 1327-07, se aprueba el tema y se designa al Prof. Ramón Martín Risso Patrón, Director de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 41, la mencionada alumna solicita prórroga para la presentación de su Trabajo Final de Tesis, debido a un grave accidente de tránsito sufrido, adjuntando los certificados médicos que acreditan su solicitud, lo que le impidió cumplir en los plazos establecidos ;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 272-12 aconseja otorgar a la alumna Cuadra, una prórroga de carácter extraordinario y por el plazo de seis meses;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

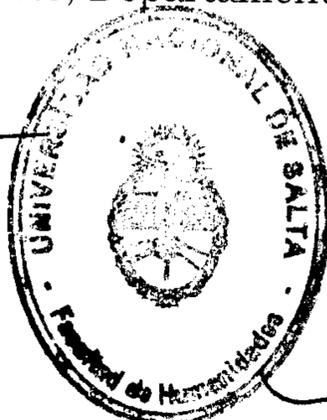
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su Sesión Ordinaria del día 05-06-2012)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR a Norma Elizabeth del Valle Cuadra, L.U. N° 790.879**, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, prórroga de carácter extraordinaria para la presentación de Trabajo de Tesis, por el término de seis meses, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Arte, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.**  
lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa



Exp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.